## SEXTA HOMILÍA.

EL REY EN SU TRIBUNAL Y LOS SÚBDITOS REBELDES,

6 EL JUICIO FINAL.

In manu forti, et in brachio extento, et in furore effusso regnabo su per vos. (EZECH., XX).

Reinaré sobre vosotros por mi poder, con el brazo preparado para herir, y nada podrá contener mi furor.

En estos términos el supremo Juez hizo anunciar por conducto del profeta Ecequiel, el último acto de su justicia, el juicio universal. ¿Pero qué necesidad hay de ese juicio? ¿El cielo no tiene ya sus elegidos? ¿El infierno no posee sus víctimas? ¿El pecado no recibe ya su castigo, y la virtud su recompensa? ¿Qué necesidad hay, pues, de revisar una sentencia que no puede ser revocada, una condenacion que desde hace siglos ha recibido su ejecucion?—¡Cuán insensatos seriamos si tales fuesen nuestros pensamientos y nuestro lenguaje! Pues qué, ¿no es cierto que el Altísimo es ahora despreciado, olvidado y ofendido por los hijos de los hombres? Aquí se acusará su santidad con motivo de la tolerancia del mal; allá, su providencia por la distribucion de los bienes; alguno violará audazmente sus leyes, y otros se atreverán hasta á poner en duda su existencia. ¿No es verdad que Jesucristo, menospreciado, blanco de la contradiccion, es combatido y perseguido en su persona ó en sus miembros místicos, en su doctrina, en su religion ó en su Iglesia? ¿ No es verdad que el Redentor de los hombres no reina más que sobre un pequeño número de los que ha redimido? Es, pues, necesario que una vez, por lo ménos, todos los hombres se encuentren reunidos en una grande audiencia; que en ella sea reconocido Dios, y reverenciado públicamente en un solo acto de adoracion. Es tambien necesario que mostrándose allí Jesucristo tal cual es, Rey infinito, omnipotente, eterno, y revelando toda su majestad y toda su gloria, haga sentir á los hombres la necesidad de su justicia, en tan alto grado, como hoy dia da pruebas de longanimidad, de paciencia y de infatigable misericordia; es necesario, en fin, que reine en el esplendor de su indignacion sobre todos aquellos que no quisieron el reinado de su amor.

Pues eso es exactamente lo que sucederá, y lo que hace necesario y soberanamente justo el juicio universal: In manu forti, et in brachio extento, et in furore effuso regnabo super vos.

Ya hemos visto en la homilía anterior los preparativos de ese terrible juicio; estudiemos hoy dia su cumplimiento en la explicacion de la parábola del rey que celebra audiencia para juzgar á súbditos rebeldes. Verémos que el mismo Salvador nos ha representado en ella la historia de su último juicio sobre los pecadores. Imaginémonos, pues, que nos hallamos presentes en ese grande valle de Josaphat, en donde hemos dejado reunidos todos los hombres en dos pueblos. Hé aquí el dia, hé aquí la hora de la venida del Juez eterno y de la sentencia que debe decidir de nuestro último destino. ¡Desgraciado de mí! ¿Qué podré decir en esa hora suprema para disculparme? ¿Qué abogado podré encontrar para presentar mi defensa? En ese dia en que el justo apénas encontrará alguna seguridad, ¿qué será de mí, miserable pecador? (1)

Un instante más, Señor, para que caiga á vuestros piés y os pida ese perdon, para el que entónces ya no será tiempo. Sí, Juez eterno, justo y severo vengador del pecado, hacednos concebir hoy el temor que deben inspirar vuestros juicios; haced que en mí las lágrimas del hombre penitente borren las faltas del hombre pecador, ántes que llegue el dia en que el llanto sea superfluo, el arrepentimiento inútil y el dolor ineficaz: Juste Judez ultionis, donum fac remissionis, ante diem rationis.

PRIMER PUNTO. Á fuerza de oir al Señor hablar con frecuencia del reino de Dios, los judíos pensaron que ese reino de Dios no sería otra cosa que su libertad de una dominacion humana y enteramente política, y que sería un reino como los demas reinos de acá abajo, puramente temporal, humano y terrestre. Queriendo, puer, Jesucristo rectificar aquellas falsas ideas, que el reinado de Dios sobre los hombres es un reinado celeste, espiriritual y divino, referia, segun el evangelista San Lúcas, la parábola del juez (1). Un hombre, dijo, ilustre por su nacimiento y por su posicion, debió partir á un país lejano, para tomar posesion de un reino y volver en seguida (2). Habiendo, pues, llamado á diez de sus principales servidores, les distribuyó grandes cantidades de dinero. «Hé ahí dinero, les dijo, especulad con él, y hacedle producir hasta que yo regrese» (3).

Apénas hubo partido aquel buen príncipe, excepto algunos que realmente hicieron producir las cantidades recibidas, unos hasta diez veces y otros hasta cinco, los demas colocaron el dinero en un saco, lo escondieron en la tierra, y le dejaron improductivo; otros, más pérfidos y más ingratos, en hostilidad con su amo, aunque eran conciudadanos suyos, le enviaron á decir que era inútil pensase en volver á reinar sobre ellos, porque no querian ya ni áun oir hablar de él, y que no querian aceptarle ni consentirle por su rey y señor (4).

El príncipe, de regreso á su patria, despues de haber tomado posesion de su nuevo reino, llamó á toda su servidumbre para que le diera cuenta de su conducta y de la ganancia que cada uno respectivamente debia haber realizado durante su ausencia (5). Á los servidores fieles que habian cumplido minuciosamente sus órdenes, y que cuál más, cuál ménos se hallaban en disposicion de presentarle alguna ganancia efectuada con la suma recibida, el amo les alabó con entusiasmo y les recompensó magnificamente (6). Pero desgraciados de los otros!.... Primero, les repren-

(1) Quia existimarent quod confestim regnum Dei manifestaretur, dixit parabolam. (Luc., XIX.)

(2) Homo quidam nobilis abiit in regionem longinquam accipere sibi regnum et reverti. (Ibid.)

(3) Vocatis autem decem servis suis dedit eis decem mas et ait ad illos: Negotiamini dum venio. (*Ibid.*)

(4) Cives autem ejus oderant eum et miserunt legationem post illum dicentes: Nolumus hunc regnare super nos. (Luc., XIX.)

(5) Factum est ut rediret accepto regno, et jussit vocari servos suos quibus dedit pecuniam ut sciret quantum quisque negociatus esset. (*Ibid.*)

(6) Euge, bone serve, quia in modico fuisti fidelis, eris potestatem habens super decem civitates. (*Ibid.*)

<sup>(1)</sup> Quid sum miser tune dicturus, quem patronum rogaturus. (Prosa defunct.)

dió su negligencia en no haber puesto en los Bancos el dinero recibido, sabiendo muy bien que les habia sido confiado con esa intencion (1). En vano trataron de excusarse y de alegar varios pretextos; el monarca dedujo de sus propias excusas las razones para condenarlos como malos é infieles servidores (2), y mandó á sus ministros, que se hallaban presentes, los despojasen, que les recogiesen las sumas que habian dejado improductivas, y las distribuyesen entre los otros, segun habian ganado más con las que respectivamente se les habia confiado (3). Y añadió que los que mejor habian sabido hacer valer el dinero, debian recibir más y abundar de todo; y que el que no habia tenido cuidado de aumentar su haber, debia tambien ser despojado de lo que poseia ántes (4). Luégo hizo que compareciesen ante él todos los súbditos rebeldes, que no habian querido reconocerle por soberano, ni someterse á sus leyes, y á su misma presencia hizo que les dieran muerte (5). Despues de la narracion de esta parábola, el Señor, añade el Evangelista, acompañado de los Apóstoles y de algunos otros del pueblo que le eran adictos, hizo su entrada triunfante en Jerusalen (6).

¡Oh grande y magnifica parábola!..... exclama San Cirilo. Nuestro Señor ha representado en ella como en un cuadro, todos sus más grandes misterios, desde el primero hasta el último (7). Porque, añade Eutimo, aunque parece que el Señor no habló en ella más que de un acontecimiento pasado, refiere en ella la historia anticipada de los más grandes sucesos del porvenir (8).

¡Cuán justamente, dice San Basilio, el Señor se da á Sí mismo

(1) Sciebas quia homo austerus sum. Quare non dedisti pecuniam ad mensam; ut ego veniens cum usuris utique exegissem illam? (Luc., XIX.)

(2) Serve nequam de ore tuo te judico. (Ibid.)

(3) Adstantibus dixit: Auferte ab illo et date illi qui decem mnas habet. (Ibid.)

(4) Quia omni habenti dabitur et abundavit, ab eo autem qui non habet et quod habet auferetur ab eo. (Ibid.)

(5) Veruntamem inimicos meos illos qui noluerunt me regnare super se, adducite huc et interficite ante me. (*Ibid.*)

(6) Et his dictis præcedebat ascendens in Jerulasem. (Ibid.)

(7) Describit hæc parabola à primo usque ad ultimum mysteria Christi. S. Cyrill.)

(8) Tanquam jam facta dicit ea quæ futura sunt. (Eutim.)

el título de hombre ilustre, de hombre de la más elevada nobleza!..... ¿Y quién es verdaderamente más noble que Él, que descendiendo del rey David por su nacimiento temporal, es tambien por su generacion eterna verdadero Hijo de Dios, y se encuentra así doblemente noble, colocado en la cúspide de la nobleza y de la grandeza por su extraccion real y por su naturaleza divina? (1).

Ese hombre ilustre partió verdaderamente para un país lejano, pero con intencion de volver en seguida (2). Y en efecto, dice
Eusebio de Emeso, Jesucristo, despues de haber cumplido la
grande obra de la redencion en este mundo, subió á los cielos (3).
Se alejó de los hombres, dice San Basilio, no como Dios, pues
está siempre y en todas partes presente, no por la distancia de
los lugares, sino por la sábia economía de los designios de la
Providencia y de las cosas (4). Y debe, dice Eutimo, volver á la
tierra en el dia del juicio final, con un inmenso aparato de majestad y de gloria (5).

Para tomar posesion de un reino ese hombre ilustre se trasladó à una region lejana (6). En efecto, dice San Agustin, Jesucristo subió à los cielos para sentarse à la diestra de su divino Padre, y desde allí reinar sobre la Iglesia de los gentiles, que se extiende hasta las extremidades del mundo. Ese reino se le habia prometido su Padre por el órgano del Profeta rey: «Te daré por herencia las naciones, y por dominio la extension entera del globo hasta sus últimos límites» (7).

Observad, dice Eusebio de Emeso, que el número diez es el número más grande y más perfecto; porque todos los números se hallan comprendidos en el número diez, y por eso en la Escritura el número diez significa unas veces un gran número y otras

(2) Abiit in regionem longinquam accipere sibi regnum et reverti. (Ibid.)

(3) Per hoc ascensum ejus de terra designat. (Euseb. Emiss.)

(5) Reverti: de secundo adventu hic sermo est, quod revertetur cum potestate magna et gloria. (Eutim.)

(6) Accipere sibi regnum. (Evang.)

<sup>(1)</sup> Nobilis non solum secundum deitatem, sed etiam secundum humanum genus ex semine David. (S. Basil.)

<sup>(4)</sup> Longinquam, non locurum distantia, sed rerum conditione. (S. Basil.)

<sup>(7)</sup> Dabo tibi gentes hæreditatem tuam et possessionem tuam terminos terræ. (Ps. 11.)

la totalidad (1). El hombre de alto rango que ántes de partir para la conquista de su nuevo reino, da diez cantidades á diez servidores suyos para que las hiciesen redituar, es el mismo Jesucristo, que ántes de subir al cielo quiso enviar á los Apóstoles á predicar la fe y la ley divina por el mundo entero, y por su ministerio legar á todos los hombres el rico fondo, el inapreciable depósito de todas las gracias, de todos sus tesoros espirituales, para que los utilizasen con una vida santa y asegurasen de ese modo su salvacion (2).

Ese rico capital de su revelacion y de su gracia, quiso que á su último advenimiento se lo pudiéramos restituir con usura (3); es decir, añade el venerable Beda, que debemos acrecentar ese capital espiritual, por la práctica de la doctrina propuesta á nuestra fe (4). Mas para hacer fructificar ese capital, el amo quiere que se le ponga en un Banco: «¿Por qué no le habeis puesto en manos de un banquero?» (5). Pues bien, ese Banco, dice Eusebio de Emeso, es la Iglesia (6); porque la Iglesia está abierta para todos; en el seno de ella únicamente puede negociarse con fruto para la salvacion eterna.

Y sin embargo, ¿qué sucederá? Sin duda los verdaderos cristianos, los verdaderos fieles que tienen por un título de honor y de mérito, y por una verdadera delicia el someterse y obedecer al verdadero Rey de la gloria, Jesucristo, aprovechan las revelaciones de la fe que profesan, la multitud de las gracias interiores y exteriores que reciben en la verdadera Iglesia, y encuentran en ella fuerza, emulacion, ayuda y valor. En seguida, progresando en toda especie de virtud, duplican sus méritos, realizan, á proporcion de sus fuerzas, una ganancia quíntupla ó décupla; y esa

(1) Hoc numero nullus alius major est, quia omnes numeri hoc solo continentur, et ideo decem aliquando multos aliquando omnes significant. (Euseb. Emiss.)

(2) Euntes in mundum universum prædicate evangelium omni creaturæ, docentes servare omnia quæcumque mandavit vobis. Qui crediderit et baptizatus fuerit salvus erit. (Matth., xvi.)

(3) Ut cum venissem cum usuris exegissem illam. (Evang.)

(4) Qui pecuniam à doctori accipit credendo, necesse est ut ea cum usuris reddat operando. (Vener. Bed.)

(5) Cur non posuisti ad mensam. (Evang.)(6) Mensa est Ecclesia. (Euseb. Emiss.)

ganancia consiste en un aumento de gracias para la vida presente, y de méritos para la gloria á la vida venidera.

Pero la grande mayoría de los cristianos, y áun de los católicos, dejan improductivo ese capital de un valor infinito, á saber,
la gracia de la redencion, que lleva en sí el conocimiento de todas
las verdades y la fuerza de prácticar todas las virtudes. Envuelven ese capital como en un sudario, y le entierran; es decir, que
su vida no es más que vanidad, ligereza, frivolidades, una vida
concentrada enteramente en los afanes y en los deseos de acá
abajo; vida en la que, si no se encuentra grave mal, tampoco se
reporta ningun bien; vida exenta de vicios groseros, mas tambien
estéril en virtudes; vida, en una palabra, tan inútil para la existencia futura como para la existencia presente.

Observad bien, nos dice sobre esto San Juan Crisóstomo, que segun las Sagradas Escrituras, Jesucristo tiene dos especies de imperio y de soberanía en este mundo; reina, en primer lugar, sobre todos los hombres, en cuanto es el Dios Creador, Señor y Dueño de todas las cosas; y en segundo, es Rey y Señor de los cristianos, como Redentor reconocido, aceptado y servido voluntariamente. Una de esas soberanías está apoyada en los mismos títulos de su naturaleza; la otra se halla basada en las operaciones de su gracia; la una se ejerce sobre toda especie de personas, la otra particularmente sobre los corazones de los fieles (1). La primera soberanía es esencial en Jesucristo, es necesaria, absoluta, inmortal, eterna, independiente de la voluntad de los hombres. Mas la soberanía de su gracia sobre los corazones, porque lo ha querido así, no es más que una adquisicion accidental, exenta de toda violencia moral ó corporal, dependiente de nuestra voluntad; y por consiguiente nos es posible disputársela, arrebatársela, negársela y reducirla á la nada, si no en cuanto al derecho, al ménos en cuanto al efecto. Con todos nuestros esfuerzos, con toda nuestra voluntad, jamas podrémos hacer que el Dios Criador y Dueño del universo no sea, por esencia, nuestro Rey y Señor; mas podemos hacer que no reine por su verdad y por su luz divina en nuestro espíritu, por su gracia en nuestro cora-

<sup>(1)</sup> Duo regna Dei novit scriptura, alterum ex creationem secundum quod est rex omnis creaturæ, alterum ex approbatione secundum quod justis dominatur. (S. Joan. Chrys.)

zon y por sus ejemplos y sus leyes en toda nuestra conducta; porque ha dejado á nuestra libre eleccion el permanecer en su obediencia y sujecion ó sustraernos á ellas; por manera que, no obstante nuestras obligaciones, á pesar de nuestro deber, y á pesar tambien de nuestros intereses, podemos rechazar su imperio y rebelarnos contra Él.

Los súbditos de que habla la parábola, y que llenos de ódio para con su bondadoso y poderoso rey, aunque era su compatriota, se apresuraron inmediatamente despues de su partida á enviarle un mensaje para decirle osadamente que no querian reconocerle ya por su soberano (1), representaná la letra á los judíos. que animados de un ódio infernal contra su verdadero Rev v Mesías Jesucristo, nacido entre ellos y de su raza, comenzaron inmediatamente despues de su ascension á perseguir á sus Apóstoles, desecharon pública y legalmente su religion, é hicieron cuanto estuvo en su posibilidad para sustraerse de su pacífico imperio. Pero ademas esos súbditos rebeldes representan tambien á los infieles, que con obstinacion infernal se oponen á la predicacion de los misioneros evangélicos que han ido á establecer entre ellos el reino de Jesucristo. Son tambien los malos creyentes que, en plena luz del Cristianismo, no quieren oir hablar de la doctrina ni de la religion de Jesucristo. Son igualmente los herejes, que no quieren conservar de ella más que lo que les plazca; es decir, que admiten el Evangelio, no como expresion de la voluntad divina y como regla impuesta al hombre desde lo alto, sino como un depósito insignificante del que el hombre puede tomar y retener lo que le convenga; y por lo demas, sin cuidarse de Dios, desechar fácilmente sus misterios y sus leyes, ó más bien hacerse en definitiva juez del mismo Dios.

Los que violan audazmente las leyes de Jesucristo, los que ridiculizan á sus observadores como supersticiosos, imbéciles, ú hombres llenos de preocupaciones; los que no hacen el menor caso ni de sus amenazas ni de sus promesas, que no tienen más que desprecio para ese espíritu de temor de Dios, de abnegacion y de sacrificio que inspira el Evangelio, para la delicadeza de conciencia, para la piedad y la devocion de los verdaderos fieles;

los que adoptan como regla de su conducta los principios, las ideas, las máximas del mundo, los goces de la ambicion, del interes, del deleite, sí, esos declaran realmente que no quieren á Jesucristo por su Mesías, por su Rey, pues que rechazan las condiciones esenciales de su soberanía, de su funcion de Redentor, las condiciones indispensables de salvacion que los prometia. Lo mismo que los judíos, los infieles, los incrédulos y los herejes rechazan de una manera real y positiva el reino de Jesucristo sobre ellos: Nolumus hunc regnare super nos. Prefieren, como lo hicieron en otro tiempo los judíos, el reinado de César, el reinado del demonio y del pecado, al reinado de la fe, de la gracia y de la gloria de Jesucristo.

Pero aun hay más: esos falsos católicos están exactamente figurados en la parábola, en esos hombres llenos de ódio contra el rey su conciudadano. Son ellos tambien conciudadanos de Jesucristo, pues que se titulan sus verdaderos sectarios, aunque en realidad le aborrezean: Cives ejus oderant eum. Su vida, enteramente carnal, profana y terrestre, se enlaza con un deseo infernal que se agita en el fondo de su corazon, el de ver pecar á otros siguiendo su ejemplo, y abandonar el séquito de Jesucristo como le han abandonado ellos mismos: deseo de ver desaparecer del mundo la fe como demasiado mística, su ley como demasiado severa, su predicacion como en extremo importuna, su espiritu de caridad, de pudor, de humanidad y de penitencia como excesivamente incómodo; ó por lo ménos deseo de ver á Jesucristo con su culto y su religion encerrarse en templos, contentarse con reinar sobre el pueblo bajo, las mujeres, los niños, los simples, los imbéciles, sin ninguna accion, sin ninguna influencia sobre las personas, sobre las familias, sobre la sociedad, desconocido ó despreciado, mofado y colmado de ignominia y de dolor. Pues bien, ¿todo eso es por ventura otra cosa que aborrecer cordialmente à Jesucristo? Cives autem ejus oderant eum.

¡ Pero, desgraciados rebeldes!..... Hé ahí que el rey del Evangelio vuelve por fin despues de haber tomado posesion de su reino, y hace comparecer ante sí á todos sus servidores (1). Por ese medio, segun Eusebio de Emeso, Jesucristo ha querido re-

<sup>(1)</sup> Cives autem ejus oderant cum et legationem mittentes dixerunt: Nolumus hunc regnare super nos. (Evang.)

<sup>(1)</sup> Factum est autem ut rediret, accepto regno, et jussit vocari servos. (Evang.)